

Automóviles Ferrure, S.L., por un importe de 751.060 pesetas de principal más 75.000 pesetas y 75.000 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente, requiriéndose a tal efecto a dicha empresa para que abonen al ejecutante, expresadas cantidades en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de apremio.

Segundo.- Y, estando la empresa en ignorado paradero y no teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, dirígase oficio a la oficina de consulta registral-averiguación patrimonial terminal de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la ejecutada por edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Automóviles Ferrure, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

En Cartagena a veintiséis de diciembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. —El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Murcia

133 Expediente de dominio. Inmatriculación 949/2001.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento 949/2001 a instancia de Manuel Balibrea Montserrate, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: «Trozo de tierra en término de Murcia, partido del Aljucer, con riego de la acequia de la Herrera, de haber 19 áreas y 7 centiáreas. Linda, Norte, don Francisco y doña Juana López Parra y don Francisco Pérez Tudela; Sur, don José Antonio, doña Rosa, Carmen y Josefa Balibrea Monserrate; Este, don Cristóbal Artero Benítez, y Oeste, Ezequiel Sánchez García.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 14 de diciembre de 2001.—El/la Secretario.

De lo Social número Dos de Murcia

137 Ejecución 61/2000.

N.I.G.: 30030 4 0001920/2000.

Número autos: Dem 318/2000.

Número ejecución: 61/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Hernández e Hijos, S.A., Comuna, S.A.

Cédula de notificación

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Esperanza Fernández Hernández y otros, contra la empresa José Hernández Pérez e Hijos, S.A., Comuna, S.A., y la quiebra voluntaria de dichas empresas, sobre ordinario, con fecha 19 de diciembre de 2001, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el estado de las presentes actuaciones, sáquense a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes embargados a la empresa ejecutada «José Hernández Pérez e Hijos, S.A.» y «Comuna, S.A.»:

Lote número 34: Línea de Pera Compuesta por:

-Pulmón de acero inox.

-Escaldador de hierro marca FMC.

-Lavadora marca FMC.

-Pulmón de acero inox.

-Cortadora de peras FMC.

-Motores y cuadro eléctrico correspondiente.

-Cinta elevadora de salida de malla de acero inox.

Valor de tasación: 18.000.000 de pesetas.

Lote número 518: Muebles de oficina.

-Mesa de madera de metros de larga con 3 cajones a un lado y mesa auxiliar a juego con dos cajones, mesa de ordenador, 4 archivadores de madera de varios modelos, mesa redonda de madera de 1,10 metros de diámetro aproximadamente, 12 sillas, acondicionador de aire marca «S & P» con bomba de calor, purificador de aire marca «Philips», 3 armarios blancos de dos puertas, dos mesas tipo auxiliar, 2 centralitas telefónicas marca «Consono MD-110», acondicionador de aire frío/calor de resistencias marca «Carrier», fotocopiadora marca «Canon MP 1150», ordenador personal 486 DX con monitor y teclado, equipo de megafonía marca «Bouyer», servidor de telefonía con 5 enrutadores, mesa de madera con cajones a ambos lados, 2 archivadores metálicos, archivador de madera, 2 ordenadores personales, 4 mesas tipo auxiliar y 4 sillas, peso electrónico marca «Mobba», 2 ordenadores personales con un monitor y un teclado, 2 mesas en madera blanca, 4 armarios, ordenador marca «Jump» con teclado, monitor, impresora HP Laserjet 4 Plus, 3 mesas, 2 armarios, un archivador y 6 sillas.

Valor de tasación: 350.000 pesetas.

Lote número 521: Turismo marca Mercedes-Benz mod. 280-SE bastidor 11602412083105, matrícula B-1818-EB.

Lote número 522: Turismo marca Saab mod. 9000 CS T

2.3 bastidor YS3CD65MON1023367, matrícula MU-0374-AX.
Valor de tasación: 800.000 pesetas.

Lote número 523: Furgoneta mixta marca Renaults mod. R. Kangoo, bastidor VF1KC0EAF18702761, matrícula MU-9797-BW.
Valor de tasación: 425.000 pesetas.

Lote número 524: Furgoneta marca Renault mod. Expres D, bastidor VS5F4040507363630 matrícula MU-2881-AV.
Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Lote número 525: Turismo marca Hyundai mod. S. Coupe, bastidor KMHVE31NPRU202818, matrícula MU-8145-BF.
Valor de tasación: 375.000 pesetas.

Lote número 526: Turismo marca Citroën mod. AX-14TRD, bastidor VS7ZAZU0020ZZZU0215, matrícula NA-1228-X.
Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Lote número 527: Finca Registral número 4.449, tomo 848, libro 102, folio 245 del R.P. de Molina de Segura.

Descripción de la finca: Edificio industrial sito en paraje Rancho Grande, en el municipio de Las Torres de Cotillas (Murcia), ocupa una superficie de 14.440 metros cuadrados, de los que hay construidos 3.800 metros cuadrados. Linda al Norte con Camino del Cementerio, al Sur y al Este con finca de Inmobiliaria Central Española, y al Oeste con Diego del Rey Gil, camino por medio.

Valor de tasación descontadas cargas: 212.878 pesetas.

Lote número 528: Finca registral número 14.902, libro 126, tomo 1.000, folio 74 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Descripción de la finca: Terreno que ocupa una superficie de 3 Ha, 34 a y 3,89 Ca, con fábrica, obrador y almacén de 5.846,81 metros cuadrados, patios de 10.610 metros cuadrados, y cámaras frigoríficas de 1.105, 86 metros cuadrados. Linda al Norte con Camino de Surtidero y más fincas de ésta, al Sur con Camino de las Palmeras y finca matriz, al Este con José López Fernández y otros y al Oeste con calle de Álvaro D'Estoup.

Valor de tasación descontadas cargas: 250.988.394 pesetas.

Lote número 529: Marca número 463.893 denominada «Comuna».
Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 530: Marca número 1.167.405 denominada «Comuna».
Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 531: Marca número 678.677 denominada «Comuna».
Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 532: Marca número 1.167.404

denominada «Comuna».

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 533: Marca número 1.167.406 denominada «Comuna».
Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 534: Marca número 1.255.1845 denominada «Avenida».
Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 535: Marca número 1.156.308 denominada «Avenida».
Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 536: Marca número 2.126.488 denominada «Avenida».
Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 537: Marca número 2.126.487 denominada «Avenida».
Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 538: Marca número 755.617 denominada «La Campesina».
Valor de tasación: 1.650.000 pesetas.

Lote número 539: Marca número 436.942 denominada «La Campesina».
Valor de tasación: 1.650.000 pesetas.

Lote número 540: Marca número 46.082 denominada «La Campesina».
Valor de tasación: 1.650.000 pesetas.

Lote número 541: Marca número 415.234 denominada «Jolly».
Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas al ejecutado.

Los bienes muebles están depositados en el domicilio de la empresa ejecutada «José Hernández Pérez e Hijos, S.A.», sito en calle Doctor D, Estup a cargo de don Antonio González Martínez y don José A. Saravia García.

Se señala para que tenga lugar la subasta el día 18-02-01 a las 10 horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor se suspendiese dicho señalamiento, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; y en días sucesivas, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado donde consten las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a las partes de este procedimiento y al público en general, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

139 Despido número 799/2001.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Antonio López Martínez contra Metálicas Tere-Mar, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 799/2001 se ha acordado citar a Metálicas Tere-Mar, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo de 2002 a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en calle Batalla de las Flores, s/n., debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación Metálicas Tere-Mar, S.L., se

expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 21 de diciembre de 2001.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

138 Despido número 794/2001.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Josefa Mondéjar Ros contra Pastelería Murciana, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 794/2001 se ha acordado citar a Pastelería Murciana, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 2002 a las 12,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en calle Batalla de las Flores, s/n., debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pastelería Murciana, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 21 de diciembre de 2001.—El/la Secretario Judicial.